



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

**CIRCULAR**  
**NO. DIGEIG-INT-2026-000574**

**Asunto:** COMUNICADO OFICIAL

**Fecha:** 7 de abril de 2026

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) informa a los Gobiernos Locales que, en el marco de la activación del indicador 5.6 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), relativo a la implementación de mecanismos de integridad institucional, y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto núm. 791-21 y la Resolución DIGEIG NUM. 01-2026 y las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), se estará desarrollando de manera gradual el proceso de conformación de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) o, en su defecto, la designación del Oficial de Integridad Municipal (OIM).

En ese sentido, la DIGEIG ha iniciado un proceso piloto con una representación de gobiernos locales de las regiones Norte y Este del país, con el propósito de fortalecer la metodología de acompañamiento técnico y garantizar una implementación adecuada de los mecanismos del Sistema Nacional de Integridad en el ámbito municipal.

En virtud de lo anterior, se informa a los demás gobiernos locales que el proceso de conformación de las CIGCN o la designación del Oficial de Integridad Municipal (OIM) se realizará de manera progresiva, mediante convocatorias formales que serán realizadas directamente por esta Dirección General.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

Por consiguiente, los gobiernos locales deberán esperar la convocatoria oficial de la DIGEIG para iniciar el proceso de conformación correspondiente, a fin de asegurar que el mismo se realice conforme a los lineamientos técnicos e institucionales establecidos.

Asimismo, se deja constancia de que el inicio del proceso piloto y la implementación gradual del mismo forman parte del cronograma institucional definido por la DIGEIG, por lo que esta situación deberá ser considerada en los procesos de evaluación del indicador 5.6 del SISMAP Municipal, a los fines de evitar penalizaciones derivadas del no cumplimiento del proceso de conformación mientras se produce la convocatoria correspondiente por parte de esta institución.

La DIGEIG reafirma su compromiso de continuar brindando orientación, acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional a los gobiernos locales, con el objetivo de consolidar una gestión pública municipal basada en los principios de ética, transparencia, integridad y cumplimiento normativo.

Atentamente,

  
**Dra. Milagros Ortiz Bosch**

Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Asesora del  
a Transparencia, y Anticorrupción.



MOB/CR/gv/mc/jc